

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAVAMORCUENDE

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento pleno, en su sesión del día 26 de diciembre de 2012, el expediente de modificación de crédito número 3 del presupuesto del ejercicio de 2012, el cual queda expuesto por espacio de quince días hábiles, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para su posible examen y reclamación ante el pleno de la Corporación, todo ello de conformidad con los artículos 169.1 y 177 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales. Caso de no producirse éstas el acuerdo será definitivo, por lo que en previsión de ello se publica el resumen de las modificaciones por capítulos:

GASTOS

Partida	Denominación	Creto. extrad.
62201	Cementerio	12.196,80
	Total	12.196,80

Financiar las expresadas modificaciones de la siguiente forma:

RECURSOS UTILIZADOS

	1.-Mayores ingresos.	
75080	Fondo Regional de Cooperación Local ...	12.000,00
	2.-Suplemento de creditos de otras partidas.	
3.210	Infraestructura y bienes naturales	196,80
	Total	12.196,80

Navamorcuede 27 de diciembre de 2012.- El Alcalde, Luis Mariano Valdés-Padrón Sánchez.
N.º I.- 74